DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 8144/2020

Licitación Pública Internacional ANDE N° 1595/2020

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma División Turbos S.R.L., domiciliada en Presidente Perón N° 9554, Itauzaingo, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, representada por el Sr. Miguel Ángel Moscagatte, con Documento de Identidad Argentina N° 11.586.010, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato Nº 8144/2020, inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1595/2020 para "Servicio de Reparación de Motor Lado Derecho de Aeronave ZP – TZW de la ANDE"– ID 376.654, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.

El presente Convenio Modificatorio N° 1, forma parte del Contrato Nº 8144/2020, suscrito por la Contratante y el Contratista en fecha 16 de diciembre de 2020, en el marco de la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1595/2020 para el "Servicio de Reparación de Motor Lado Derecho de Aeronave ZP – TZW de la ANDE".

CLAUSULA SEGUNDA - OBJETO

El Objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1, consiste en modificar el inicio de cómputo para la Ejecución del Servicio indicado en el Numeral 3. Plan de Entrega de los Servicios de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, conforme se describe a continuación: "Fecha final de Ejecución de los Servicios. ***Dentro de los noventa (90) días contados a partir de la modificación de la Apertura de la Carta Irrevocable"***. Asimismo ampliar el Plan de Entrega del Servicio de Reparación de Motor Lado Derecho de Aeronave ZP-TZW de la ANDE.

CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo adicional para la ejecución del servicio será de dieciocho (18) días, contados a partir de la fecha final de la ejecución del servicio.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Ing. Fidel Girett Ovelar
Dirección de Servicios Administrativos
Director

Lic. César Gustavo Zena
División de Servicios
Generales y Transporte
Jefe Interino

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CLÁUSULA CUARTA: CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente Convenio, presentar ante el Administrador de Contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 y conforme a la Circular DNCP N° 12/2020.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Convocante la actualización de la mencionada Declaración Jurada, una vez finalizada la ejecución del presente Convenio.

CLÁUSULA QUINTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N° 1, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha...09.NOV.2021..

Miguel Ángel Moscagatte
Documento de Identidad Argentina N° 11.586.010
División Turbos S.R.L.
RUC N° 33-69604867-9

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Ing. Fidel Gritt Ovelar
Dirección de Servicios Administrativos
Director

Lic. César Gustavo Zena
División de Servicios
Generales y Transporte
Jefe Interino